



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de marzo de dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, para realizar la quinta reunión extraordinaria 2026, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio, en representación de **MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **PEDRO GARCÍA DIEGO**, Jefe de Departamento en Área Médica “A” de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en suplencia de **LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; **ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ**, Apoyo Administrativo en Salud A7, adscrita al Departamento de Hemeroteca y a la Coordinación General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados; **RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; e **ISRAEL PARRA ORTEGA**, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la Resolución 04/26 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a información pública 340015400005426.

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----

En el punto tres, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que el día 12 de febrero del año 2026 fue recibida la solicitud de acceso a información pública 340015400005426 en el que se requirió lo siguiente:

“Me gustaría solicitar las certificaciones (tanto técnicas como de calidad) del laboratorio central del hospital, así como sus rangos de referencia, desde el 2023 al presente año 2026. De igual forma, su aviso de funcionamiento en el periodo indicado.”

Certificaciones de laboratorio





Laboratorio clínico [Sic].-----

La Unidad de Transparencia turnó la solicitud a Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico, por ser el área competente, quien después de la búsqueda realizada entregó el día 27 de febrero del año en curso, varios documentos entre los que se encuentra el Aviso de funcionamiento, el cual contiene datos personales como CURP, RFC y un correo electrónico personal, por lo que se le solicitó al responsable que analizara el documento y se apegara a los artículos 40 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

El día 4 de marzo del año en curso, mediante correo electrónico Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico, envió la versión pública del aviso de funcionamiento, como lo establece el artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y solicitó la intervención del Comité de Transparencia en los términos del artículo 139 de la citada Ley. -----

Por lo anterior se sometió para su consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la Resolución 04/26 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a información pública 340015400005426. -----

Esther Espino Hernández, adscrita al Departamento de Hemerobiblioteca y a la Coordinación General de Archivos, mencionó que la redacción de la respuesta deja dudas de las certificaciones que tiene el Laboratorio Clínico y preguntó si ¿la cédula profesional se considera como dato personal?. -----

Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico aclaró que la solicitud indica que quieren las certificaciones con las que cuenta el Laboratorio Clínico, indicando que así lo precisará en su respuesta. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, señaló que referente a la cédula profesional este es un documento que se encuentra en un registro público y permite verificar que una persona está autorizada para ejercer la profesión. -----

Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos sugirió que el área competente señale que de la búsqueda realizada encontró tales certificaciones. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación señaló que la ISO 9001:2015 es una norma de gestión, y el peticionario solicita además de las certificaciones de calidad, las técnicas como la ISO 15189:2022 Laboratorios clínicos. Requisitos para la calidad y la competencia, por lo que sugiere señalarlo en la respuesta. -----





Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico señaló que no se cuenta con esta última certificación la cual es voluntaria y que lo acotará en su respuesta de acuerdo a la recomendación. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación solicitó que se verifique el archivo de los rangos de referencia para evitar proporcionar datos personales de pacientes. -----

Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico aclaró que el archivo de los rangos de referencias únicamente son cifras o valores, entre un límite inferior y superior, considerados normales para un parámetro específico en una población con un rango de edad y no contiene datos personales. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación solicitó que se indique en la respuesta que el aviso de funcionamiento es el último que se tiene, por lo que Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico indicó que realizará las precisiones que se solicitaron para la respuesta que debe entregarse al ciudadano. -----

Sin más comentarios adicionales y una vez realizadas las modificaciones correspondientes, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la Resolución 04/26 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a información pública 340015400005426 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que la entregue al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión presencial. -----

CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio, en representación de MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

PEDRO GARCÍA DIEGO

Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en suplencia de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.





ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ

Apoyo Administrativo en Salud A7, adscrita al Departamento Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

ISRAEL PARRA ORTEGA

Jefe de Departamento de Laboratorio Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

